

1

Universidad de Sucre
Consejo Superior Ordinario
Acta No.01 del 6 de febrero de 2007

=====

DIA: Martes 6 de febrero de 2007
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría.

ASISTENTES:

ALFREDO SALINAS ARROYO	Presidente (e)
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Representante del Presidente
HERMAN GARCIA AMADOR	Representante de los Gremios
GUSTAVO VERGARA ARRÁZOLA	Representante de los Ex rectores
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Representante de las Directivas Académicas
PABLO ALFONSO CARO RETIZ	Representante de los Profesores
HUMBERTO DOMÍNGUEZ ARRIETA	Representante de los Egresados
BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO	Representante de los Estudiantes
RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

INVITADOS:

INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
ELSA ESPINOSA OLIVER	Jefe División Financiera

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No. 15 y 16 del año 2006.
3. Estudio y decisión de solicitudes de prórroga de las comisiones de estudio autorizadas a los docentes: Jaime De La Ossa Velásquez y Alfredo Fernández Quintero.
4. Informe financiero del año 2006:
 - Ejecución presupuestal.
 - Informe de Tesorería.
5. Directrices académicas para el año 2007.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

Se lee comunicación recibida el 5 de febrero de 2007, suscrita por el doctor *Jorge Eliécer Anaya Hernández*, Gobernador de Sucre, a través de la cual confiere poder especial, amplio y suficiente al doctor *Alfredo Salinas Arroyo*, Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión del Departamento, para que lo represente permanentemente en las sesiones del Consejo Superior de la Universidad de Sucre.

Los miembros del Consejo Superior le dieron la bienvenida al nuevo delegado del Gobernador ante este organismo, quien agradeció la acogida y expresó su voluntad de trabajar en pro de la Universidad de Sucre y de la sociedad.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente (e) solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes deciden aprobarlo.

2. Estudio y Aprobación de las Actas No.15 y 16 de 2006:

Acta No.15 de 2006:

Leída el acta, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla después de recomendar que en el punto de Propositiones y Varios se deje explicitado lo decidido por el Consejo Superior para la apertura del Programa de Medicina e igualmente se agregue, en el mencionado punto, la información dada por el Rector en donde manifiesta que está en estudio el tema de los estudiantes

2

Universidad de Sucre
Consejo Superior Ordinario
Acta No.01 del 6 de febrero de 2007

=====

que han salido de los diferentes Programas Académicos por haber perdido una asignatura por tercera vez, lo anterior con el fin de tomar una decisión al respecto.

Acta No.16 de 2006:

Leída el acta, los miembros del Consejo Superior la aprobaron recomendando agregar en el punto 2º el compromiso que asumió la administración de presentar en el mes de abril de 2007 un proyecto de reestructuración administrativa con el objetivo de determinar la necesidad de personal requerido en la planta administrativa y nivelaciones salariales en caso de ser necesarias. Igualmente en el punto 3º se debe explicitar la distribución del presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal del año 2007 por rubros.

3. Estudio y decisión de las comisiones de estudio autorizadas a los docentes *Jaime De La Ossa Velásquez* y *Alfredo Fernández Quintero*:

- Se lee comunicación recibida el 19 de diciembre de 2006, suscrita por el docente *Alfredo Fernández Quintero*, a través de la cual solicita se le conceda una prórroga en su comisión de estudios hasta el mes de abril de 2007 para poder realizar las correcciones que los Jurados hagan a su trabajo de grado y poder cumplir con los requisitos exigidos por la Universidad. Anexó como soporte de su petición el informe del Doctor Alfonso Mota Ramos, profesor del postgrado de la Universidad Federal de Vicosa y Director de su proyecto.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que el Consejo Superior en el tema de las comisiones de estudio debe definir unas políticas claras en donde se tengan en cuenta aspectos como: el nivel académico de la Institución donde se va a realizar el postgrado, la duración del mismo, entre otros. Esto con el fin de que el Consejo Superior tome las decisiones sobre este particular con base en conceptos claros y bien definidos.

Al respecto, el Rector manifestó que el tema planteado es muy importante y por ello considera que el Consejo Académico debe definir unos criterios en donde se establezcan, entre otros, los requisitos que deben cumplir las Universidades para que un docente de la Universidad de Sucre pueda adelantar sus estudios en ella, como por ejemplo la homologación ante el ICFES, la pertinencia de las áreas, duración del postgrado, teniendo en cuenta obviamente el término que necesita el estudiante para la elaboración y presentación de su trabajo de grado, etc. para poder tomar la decisión de aprobar o no una comisión de estudios de alto nivel.

Consideración ésta que fue avalada por el Presidente (e) quien manifestó que el Consejo Académico debe asumir esta recomendación como un compromiso para que el Consejo Superior en una próxima sesión pueda dirimir con más claridad este tipo de aspectos.

Finalmente, el Consejo Superior aprobó la propuesta hecha y decidió solicitar al Representante de las Directivas Académicas apoye al Consejo Académico en esta labor.

Posteriormente, se retomó la solicitud hecha por el docente *Alfredo Fernández Quintero* y después de analizar la misma, el Consejo Superior decidió aprobarla previo concepto del Consejo Académico.

- Se lee comunicación recibida el 14 de diciembre de 2006, suscrita por el docente *Jaime De La Ossa Velásquez*, a través de la cual solicita ampliación de su comisión de estudios de Doctorado en el Programa de Ecología, Línea de Investigación en Ecología y Manejo de Quelonios en el Instituto Nacional de Pesquisas da Amazônia (INPA) Brasil por un (1) año más, con el fin de contar con un plazo mayor para culminar la fase investigativa, entrega y sustentación de la tesis. Anexa soportes que sustentan su petición.

Hecho el análisis de la solicitud y después de una amplia discusión sobre el tema, el Representante de los Gremios propuso aplazar la decisión para verificar si los trabajos de investigación adelantados por el docente *Jaime De La Ossa Velásquez* están o no dentro de los términos establecidas para ello en el contrato que suscribió con la Universidad de Sucre.

3

Universidad de Sucre
Consejo Superior Ordinario
Acta No.01 del 6 de febrero de 2007

=====

El Consejo Superior decidió aplazar la decisión y remitir copia de la solicitud al Consejo Académico para que rinda un concepto sobre ese particular y poder así tomar una decisión al respecto.

4. Informe Financiero:

- **Ejecución presupuestal:** Para el desarrollo de este punto se invitó al Vicerrector Administrativo y a la Jefe de la División Financiera, quienes hicieron la presentación del informe de Ejecución de Ingresos y Egresos del año 2006. Se anexa documento (Anexo No.1).
- El Vicerrector Administrativo manifestó que la Ejecución de Ingresos fue la siguiente:

Ingresos	Total Presupuestado	Total Ejecutado
Rentas Propias	\$3.028'218.900	\$2.965'715.866
Aportes	\$12.419'573.233	\$12.938'472.942
Aportes no condicionados	\$10'099.334.203	\$10'557.174.033
Aportes condicionados	\$2.320'239.030	\$2.381'298.909
Recursos de Capital	\$2'439.546.645	\$2'441.411.433
Total Reales	\$17.887'338.778	\$18.345'600.241

Con relación a la Ejecución de Egresos informó que ésta fue la siguiente:

Egresos	Total Presupuestado	Total Ejecutado
Servicios Personales	\$10.511'796.309	\$9.697'843.421
Gastos Generales	\$2.547'501.588	\$2.321'871.631
Transferencias	\$1'990.101.676	\$1'817.322.785
Servicio de la Deuda	\$40.000	-
Convenios y Contratos	\$1'313.682.377	\$841.725.787
Inversión	\$1.524'216.826	\$1'323.580.423

Escuchado el informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Informe de Tesorería:** En este informe se presentó el consolidado de Ingresos de Tesorería desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del año 2006, así:

Enero	\$1.379'173.498.94
Febrero	\$1.220'146.926.36
Marzo	\$993'552.059.09
Abril	\$836'520.381.36
Mayo	\$948'208.883.05
Junio	\$1.417'261.808.44
Julio	\$1.748'350.278.37
Agosto	\$832'281.888.09
Septiembre	\$1.933'468.235.80
Octubre	\$760'221.069.03
Noviembre	\$1.863'602.208.78
Diciembre	\$2.449'724.412.94
TOTAL	\$16.381'561.650.15

Se anexa documento. (Anexo No.2).

Escuchado el informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

5. Directrices Académicas para el año 2007:

El Rector presentó el informe y planteó las directrices académicas que se tendrán en cuenta en el año 2007. Para lo cual se tuvo en cuenta los siguientes temas:

- Cobertura

4

Universidad de Sucre
Consejo Superior Ordinario
Acta No.01 del 6 de febrero de 2007

- =====
- Calidad
 - Investigación
 - Proyección Social

Con relación a la cobertura informó qué programas de pre-grado y postgrado se ofrecerán en el año 2007 y las estrategias a tener en cuenta para la ampliación de la misma. De igual forma planteó las estrategias para mejorar al interior de la Universidad lo relativo a la calidad, investigación y a la proyección social. Se anexa documento. (Anexo No.3).

El Consejo Superior dio por recibido el informe y recomendó incluir en las estrategias de calidad la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI -1000-2005.

6. Correspondencia.

- Se lee oficio C.A.07 de fecha 6 de febrero de 2007, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, a través del cual informa que ese organismo decidió recomendar se apruebe la solicitud de reingreso del joven *Juan Alejandro Rabeya Malo* al Programa de Ingeniería Civil, como caso excepcional, pues se pudo evidenciar que él mismo padeció una enfermedad (Síndrome Nefrótico) que le impidió seguir con sus estudios.

El Consejo Superior decidió autorizar el reingreso del joven *Juan Alejandro Rabeya Malo* al Programa de Ingeniería Civil.

- Se lee comunicación recibida el 21 de diciembre de 2006, suscrita por la docente *Rita Luz Márquez Vízcaíno*, a través de la cual solicita se le responda sí la solicitud de aprobación del Doctorado en Ciencias Biológicas en la Pontificia Universidad Javeriana debido a que el presupuesto del año 2007 fue aprobado en sesión del 19 de diciembre de 2006.

El Consejo Superior decidió aplazar la decisión teniendo en cuenta que existen tres (3) solicitudes de prórrogas de comisión de estudios que ameritan un análisis detallado del presupuesto.

- Se lee derecho de petición de fecha 2 de febrero de 2007, suscrito por la joven *Angie Avilez Rodríguez*, a través del cual solicita se le autorice su reingreso a la Universidad debido a que en octubre de 2006 se retiró de la Institución cuando estaba cursando el IV semestre del Programa de Fonoaudiología debido a problemas familiares.

El Consejo Superior decidió remitir la solicitud al Consejo Académico para que tome una decisión sobre este particular como máximo organismo académico de la Institución.

- Se lee oficio R-018 de fecha 1º de febrero de 2007, dirigido al Diario El Meridiano de Sucre, suscrito por el Rector de la Universidad de Sucre, a través del cual solicita aclaración de la información publicada el día 31 de enero de 2007 y titulada "Lío en la U", pues lo allí publicado carece de veracidad y demostró lo anterior con pruebas documentales que anexó a la solicitud hecha.

Después de analizar el caso planteado, el Consejo Superior decidió solicitar al Diario El Meridiano de Sucre haga la rectificación de la noticia publicada el día 31 de enero de 2007 con el titular "Lío en la U", publicando textualmente el oficio R-018 del 1º de febrero de 2007, suscrito por el Rector de la Universidad de Sucre en el mismo espacio que ocupó la noticia inicial y el cual fue remitido a ese Diario con esa intención. Copia de esta comunicación debe remitirse al Ministerio de Comunicaciones.

7. Propositiones y Varios.

- El Representante de los Gremios recomendó al Rector no asistir a la Asamblea de Sucre, en el evento que fuese citado o invitado a esa Corporación, para un careo o alguna discusión relacionada con el tema de la joven *Ivonne Romero Hernández*.

5

Universidad de Sucre
Consejo Superior Ordinario
Acta No.01 del 6 de febrero de 2007

=====

- El Representante de los Estudiantes reiteró la solicitud de señalización en la vía donde está ubicada la sede El Perico pues la misma es muy peligrosa toda vez que los carros pasan a altas velocidades y pueden ocasionar algún accidente con los estudiantes de la Institución que reciben clases en esta sede.

El Consejo Superior acogió la proposición hecha y recomendó reiterar a INVIAS la solicitud que le hizo en este sentido el Rector de la Institución.

- El Representante de los Egresados manifestó que tiene entendido que el período de los Decanos es de dos (2) años y a la fecha hay algunos períodos vencidos, razón por la cual se debe proceder a realizar la nueva designación de éstos.

El Consejo Superior recomendó verificar si existe alguna norma que establezca el período de los Decanos.

- El Representante de los Docentes indagó por una Resolución, a través de la cual se ratifica la designación del docente *Donicer Montes Vergara* como docente de tiempo completo y recomienda revisar la misma pues el Consejo Superior no nombra a los docentes.

El Consejo Superior recomendó verificar el caso planteado.

- El Representante de los Egresados propuso no convocar a concursos docentes hasta tanto se designe nuevo Rector en la Universidad, esto con el fin de darle más transparencia a éste proceso.

Esta proposición no fue avalada por los miembros del Consejo Superior, al considerar que cada proceso es diferente y el concurso de docentes son convocatorias públicas.

El Presidente (e) en nombre del Gobierno departamental manifestó a los miembros del Consejo Superior su deseo de que esta nueva etapa académica del año 2007 sea de éxitos y que ojalá reine la armonía en todos los estamentos de la Universidad de Sucre por una mejor sociedad.

Siendo la 1:15 p.m. se da por terminada la sesión.

Original firmada por:
ALFREDO SALINAS ARROYO
Presidente (e)

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día nueve (9) de marzo de 2007, en sesión del Consejo Superior.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Rocío A.